

TRIBUNAL DE CUENTAS

3019

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, efectuada por Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Presidencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, del siguiente 27 de diciembre,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichos procesos, figurando en anexo la de aspirantes excluidos, con indicación de los motivos de exclusión. Dichas listas se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, número 81, y Padre Damián, número 19, de Madrid.

Segundo.—Según lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos señalados como motivo de exclusión.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en los procesos selectivos.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos del turno libre para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2008, a las 16:00 horas, en la Biblioteca de la Sede del Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, 81, 3.ª planta, de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—El Presidente, P. D. (Resolución de 26 de junio de 2006), el Secretario General del Tribunal de Cuentas, José Antonio Pajares Giménez.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos

1. Turno libre:

Ninguno.

2. Promoción interna:

N.º	Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivos
1	Asenjo Liras, Juan José	410.702Z	(a)
2	Rodríguez del Portillo Gutiérrez-Morán, Fernando	818.228A	(a)
3	Sanz Rodrigo, Juan Francisco	52.376.397S	(a)

(a) No alegan que poseen la titulación exigida, conforme a lo establecido en la base 2.1.e).

3020

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convoca-

toria de procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, efectuada por Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Presidencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, del siguiente 27 de diciembre,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos para participar en dichos procesos, no habiéndose excluido ningún aspirante. Dichas listas se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, número 81, y Padre Damián, número 19, de Madrid.

Segundo.—Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado en la base 4.2, de diez días hábiles, no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en los procesos selectivos.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes admitidos por el turno libre y promoción interna, cuyo primer apellido empiece por las letras A hasta la F, ambas letras inclusive, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el 15 de septiembre de 2008, a las 16:30 horas, en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, 81, 1.ª planta, de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de junio de 2006), el Secretario General del Tribunal de Cuentas, José Antonio Pajares Giménez.

3021

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, efectuada por Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Presidencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, del siguiente 27 de diciembre,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, figurando en anexo la de aspirantes excluidos, con indicación de los motivos de exclusión. Dichas listas se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, número 81, y Padre Damián, número 19, de Madrid.

Segundo.—Según lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos señalados como motivo de exclusión.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2008, a las 15:00 horas, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, sita en la calle Islas Filipinas, número 3, de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de junio de 2006), el Secretario General del Tribunal de Cuentas, José Antonio Pajares Giménez.